Art. 2.° Serán devueltos a la Municipalidad de Valparaiso los derechos que haya satisfecho a la Aduana por las especies que ha introducido don Guillermo Wheelwrigth con el objeto de proporcionar uno i otro beneficio al expresado Puerto.

Dios guarde a V. E.

DIEGO J. BENAVENTE.

Ventura Blanco Encalada.
Secretario.

A S. E. el Presidente de la República.

Santiago, agosto 13 *de* 1852.

120. Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el precedente proyecto de lei: i por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llevese a efecto en todas sus partes como lei de la República.

MANUEL MONTT.

Antonio Varas.

POLICÍA I ALUMBRADO PÚBLICO DE VALPARAISO.

Santiago, agosto 17 *de* 1852.

121. Apruébase el acuerdo celebrado por la Municipalidad de Valparaiso, en virtud del cual dispuso que se tuviera como artículo adicional al reglamento de contribucion de policía i alumbra-

